



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACION



## Resolución Ejecutiva Regional

N° 739 - 2019-GR-APURÍMAC/GR

Abancay, 29 NOV. 2019

### VISTO:

El Decreto Supremo N° 347-2019-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, del Pliego 011: Ministerio de Salud, a favor de Gobiernos Regionales, para financiar valorizaciones ajustadas y priorizadas del personal de la salud, en el marco de la continuidad de las acciones de implementación del Decreto Legislativo N° 1153 y de su reglamento;



### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2019;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2019-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Especificas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que, el literal b) del numeral 25.1 del Artículo 25 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, dispone que se asigne recursos en el pliego Ministerio de Salud hasta por la suma de S/. 387 000 000,00 (Trecientos Ochenta y Siete Millones y 00/100), en la fuente de financiamiento y continuidad de las acciones de implementación en el marco del Decreto legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado y de su Reglamento;



Que, el numeral 25.2 del artículo 25 de la citada ley, dispone que, para la aplicación de lo establecido en el considerando anterior, es requisito que las plazas se encuentren registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y finanzas, y que cuenten con el respectivo financiamiento;



Que, mediante Decreto Supremo N° 347-2019-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas, autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de **S/. 31 320 936,00 (Treinta y Un Millones Trecientos Veinte Mil Novecientos Treinta y Seis y 00/100 Soles)** del Pliego 011: Ministerio de Salud, a favor del Pliego Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y de Veinticinco (25) Gobiernos Regionales, para financiar Valorizaciones ajustadas y priorizadas del personal de la salud, en el marco de la continuidad de las acciones de implementación del Decreto legislativo N° 1153 y de su Reglamento, correspondiendo al Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, el monto de **S/. 1 313 748,00 (Un Millón Trecientos Trece Mil Setecientos Cuarenta y ocho y 00/100 soles);**



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACION



Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 2336 -2019-GRAP/09/GRPPAT/09.02-SG-PPTO, de 29 de noviembre de 2019, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se informa la incorporación de una Transferencia de Partidas autorizada a través del Decreto Supremo N° 347-2019-EF; transferencia efectuada por el Pliego 011: Ministerio de Salud, a favor del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, el monto de **S/. 1 313 748,00, (Un Millón Trecientos Trece Mil Setecientos Cuarenta y Ocho y 00/100 Soles)**, para financiar las valorizaciones ajustadas y priorizadas del personal de la salud, en el marco de la continuidad de las acciones de implementación del Decreto legislativo N° 1153, por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales;

Que, el numeral 2 del Artículo 46° de la Ley N° 1440, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto señala que, las transferencias de partidas son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional que constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Directiva N° 001-2019-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del 2018;

## SE RESUELVE:

### ARTÍCULO 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 347-2019-EF; por el monto de **S/. S/. 1 313 748,00, (Un Millón Trecientos Trece Mil Setecientos Cuarenta y Ocho y 00/100 Soles)**, para financiar las valorizaciones ajustadas y priorizadas del personal de la salud, en el marco de la continuidad de las acciones de implementación del Decreto Legislativo N° 1153 y su reglamento, por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales, de acuerdo al siguiente detalle:

### EGRESOS

		EN SOLES
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>: 401 SALUD CHANKA</b>	<b>382,824</b>
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	382,824
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	382,824
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	382,824
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	382,824
RUBRO	: 00 RECURSOS ORDINARIOS	382,824
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	382,824
GENERICA	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	382,824
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>382,824</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>: 402 HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY</b>	<b>59,400</b>
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	59,400
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	59,400
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	59,400
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	59,400
RUBRO	: 00 RECURSOS ORDINARIOS	59,400
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	59,400
GENERICA	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	59,400
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>59,400</b>



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACION



739

<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: 403 HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	<b>48,600</b>
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	48,600
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	48,600
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	48,600
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	48,600
RUBRO	: 00 RECURSOS ORDINARIOS	48,600
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	48,600
GENERICA	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	48,600
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>48,600</b>

<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: 404 RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS	<b>224,892</b>
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	224,892
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	224,892
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	224,892
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	224,892
RUBRO	: 00 RECURSOS ORDINARIOS	224,892
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	224,892
GENERICA	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	224,892
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>224,892</b>



<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: 405 RED DE SALUD ABANCAY	<b>252,948</b>
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	252,948
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	252,948
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	252,948
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	252,948
RUBRO	: 00 RECURSOS ORDINARIOS	252,948
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	252,948
GENERICA	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	252,948
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>252,948</b>



<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: 406 RED DE SALUD GRAU	<b>93,348</b>
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	93,348
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	93,348
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	93,348
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	93,348
RUBRO	: 00 RECURSOS ORDINARIOS	93,348
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	93,348
GENERICA	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	93,348
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>93,348</b>



<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: 407 RED DE SALUD COTABAMBAS	<b>160,032</b>
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	160,032
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	160,032
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	160,032
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	160,032
RUBRO	: 00 RECURSOS ORDINARIOS	160,032
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	160,032
GENERICA	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	160,032
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>160,032</b>



<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: 408 RED DE SALUD ANTABAMBA	<b>48,660</b>
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	48,660
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	48,660
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	48,660
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	48,660
RUBRO	: 00 RECURSOS ORDINARIOS	48,660
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	48,660





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACION



739

GENERICA	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	48,660
		<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>48,660</b>
<hr/>			
UNIDAD EJECUTORA	:	409 RED DE SALUD AYMARAES	43,044
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	43,044
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	43,044
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	43,044
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	43,044
RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS	43,044
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	43,044
GENERICA	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	43,044
		<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>43,044</b>
<hr/>			
TOTAL			<b>1,313,748</b>
<hr/>			

## ARTÍCULO 2º.- Notas para la Modificación Presupuestaria



La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## ARTÍCULO 3º.- Remisión



Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 31º, numeral 31.4, del Decreto Legislativo N° 1440 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese



**BALTAZAR LANTARON NUÑEZ**  
Gobernador  
Gobierno Regional Apurímac



GOB/BLN.  
GRPPAT/RVC

## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

**NOTA N° 000000238**

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 401 REGION APURIMAC-SALUD CHANKA [000756]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 29/11/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 739-2019

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 07/11/2019

TIPO DE MODIFICACIÓN: TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN D.S. N°347-2019-EF, PARA FINANCIAR VALORIZACIÓN AJUSTADA Y PRIORIZADA AL PUESTO ,EN L D.L.N°1153

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDESP	SPD	
9001	3999999	5000003	20	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO		
						0	382,824	
0130	0000888	GESTION ADMINISTRATIVA					0	382,824
						0	382,824	
	00	RECURSOS ORDINARIOS					0	382,824
		5	2.1.1	3.1	PROFESIONALES DE LA SALUD		0	161,000
		5	2.1.1	3.3	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		0	168,824
		5	2.1.3	1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		0	53,000
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>382,824</b>	



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

**NOTA N° 000000212**

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 29/11/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 739-2019

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 07/11/2019

TIPO DE MODIFICACION : TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN EL ANEXO DEL D.S. N.347-2019-EF

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD		
9001	3999999	5000003	20	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	0	59,400
	0089	0000888				GESTION ADMINISTRATIVA	0	59,400
	00					RECURSOS ORDINARIOS	0	59,400
		5	2.1.1	3.3		OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	0	59,400
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>59,400</b>



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000237**  
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 29/11/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 739-2019

MES : NOVIEMBRE

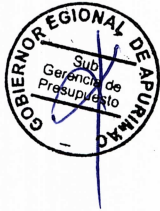
FECHA DE SOLICITUD: 28/11/2019

TIPO DE MODIFICACION: TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DS 347-2019-EF BONOS DL 1153

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD
9001	3999999	5000003	20	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	0 48,600
	0093	0000009	ACCIONES ADMINISTRATIVAS				0 48,600
	00	RECURSOS ORDINARIOS				0 48,600	
		5	2.1.1	3.3	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		0 48,600
<b>TOTAL</b>							<b>0 48,600</b>



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA N° 000000155

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 404 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS [001497]

**ESTADO : APROBADO**

----- DATOS DEL PLIEGO -----

**FECHA : 29/11/2019**

**DOCUMENTO : 107 / RER 739-2019**

**MES : NOVIEMBRE**

**FECHA DE SOLICITUD: 08/11/2019**

**TIPO DE MODIFICACION: TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)**

**JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION CONTINUIDAD DE 1153**

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES/FESPD		
9001	3999999	5000003	20	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	0	224,892
	0111	0000008				ACCION Y CONTROL	0	224,892
		00				RECURSOS ORDINARIOS	0	224,892
			5	2.1.1	3.3	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	0	191,040
			5	2.1.3	1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	0	33,852
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>224,892</b>





**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000366**

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 405 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY [001498]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 29/11/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 739-2019

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD 07/11/2019

TIPO DE MODIFICACIÓN TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : DS 347 VALORIZACION AJUSTADA Y PRIORIZADA

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD		
9001	3999999	5000003	20	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	0	252,948
0100	0000886	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS					0	252,948
	00	RECURSOS ORDINARIOS					0	252,948
		5	2.1	1	3.3	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	0	217,948
		5	2.1	3	1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	0	35,000
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>252,948</b>



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000154**  
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 406 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD GRAU [001499]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 29/11/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 739-2019

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD 27/11/2019

TIPO DE MODIFICACIÓN TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL D.S 347-2019-EF PARA FINANCIAR LAS VALORIZACIONES AJUSTADAS Y PRIORIZADAS DEL PERSONAL DE ARCO D.L 1153

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	
9001	3999999	5000003	20	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO		
							0 93,348	
	0115	0000888	GESTION ADMINISTRATIVA				0 93,348	
		00	RECURSOS ORDINARIOS				0 93,348	
			5	2.1.1	3.3	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	0 93,348	
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>93,348</b>



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA N° 000000163

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 407 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS [001500]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 29/11/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 739-2019

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 08/11/2019

TIPO DE MODIFICACIÓN: TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL, SEGÚN D.S. N° 347-2019-EF, PARA FINANCIAR VALORIZACIONES AJUSTADAS Y PRIORIZADAS DEL SALUD.

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDESP	SPD	
9001	3999999	5000003	20	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO		
						0	160,032	
	0092	0000888	GESTION ADMINISTRATIVA				0	160,032
		00	RECURSOS ORDINARIOS				0	160,032
			5	2.1.1	3.3	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		
						0	160,032	
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>160,032</b>



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

**NOTA N° 000000138**

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 408 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ANTABAMBA [001501]

**ESTADO : APROBADO**

----- DATOS DEL PLIEGO -----

**FECHA : 29/11/2019**

**DOCUMENTO : 107 / RER 739-2019**

**MES : NOVIEMBRE**

**FECHA DE SOLICITUD: 08/11/2019**

**TIPO DE MODIFICACION: TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)**

**JUSTIFICACIÓN : NOTA DE INCORPORACIÓN PRESUPUESTARIA DE VALORIZACIONES AJUSTADAS Y PRIORIZADAS DEL PERSONAL DE LA SALUD D.S**

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGDESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 3999999 5000003 20 006 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	0	48,660
0099 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA	0	48,660
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	48,660
5 2.1.1 3.3 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	0	36,806
5 2.1.3 1.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	0	11,854
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>48,660</b>



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

**NOTA N° 000000172**

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 409 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD AYMARAE [001502]

**ESTADO : APROBADO**

----- DATOS DEL PLIEGO -----

**FECHA : 29/11/2019**

**DOCUMENTO : 107 / RER 739-2019**

**MES : NOVIEMBRE**

**FECHA DE SOLICITUD: 07/11/2019**

**TIPO DE MODIFICACIÓN: TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)**

**JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DECRETO SUPREMO N° 347-2019, FINANCIAR VALORIZACIONES AJUSTADAS Y PRIORIZADAS**

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDESP	SPD	
9001	3999999	5000003	20	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO		
						0	43,044	
	0079	0000070	ADMINISTRACION GENERAL				0	43,044
		00	RECURSOS ORDINARIOS				0	43,044
			5	2.1.1	3.1	PROFESIONALES DE LA SALUD		
						0	19,662	
			5	2.1.1	3.2	NO PROFESIONALES DE LA SALUD		
						0	19,662	
			5	2.1.3	1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		
						0	3,720	
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>43,044</b>	

